

Santiago, 19 de julio de 2019

RESOLUCIÓN N° 297

- VISTOS** :
1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N° 007586 de 1993, Título V, Párrafo 8° del reconocimiento de actividades curriculares, Artículos 48 y 49; en el Decreto N° 309-1535 de 2018 y en el Decreto N° 3647 de 2014.
 2. Los programas de las asignaturas Psicología, Sociología y Filosofía.
 3. El certificado historial académico de Catalina Chasco.
 3. La derivación del Jefe Carrera de Psicología, con fecha 25 de marzo de 2019, que acepta la homologación.
 4. La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, con fecha 26 de junio de 2019, que autoriza la homologación.

RESUELVO : Autorizar la homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **CATALINA ESTEFANÍA CHASCO SANTIBÁÑEZ**, RUN. N° 20.423.955-K, en el Programa Académico de Bachillerato de la U. de Chile, al Plan de Estudios D.U. N° 003460 / 23.01.2009 modificado por D.E. N° 0016311 / 20.05.2011, de la carrera de **PSICOLOGÍA**, como se indica a continuación:

ASIGNATURA A HOMOLOGAR	ASIGNATURA HOMOLOGADA D.U. N° 003460/09 modificado por D.E. N° 0016311/20.05.2011	HORAS DIRECTAS	CRÉDITOS	NOTA
Sociología	Sociología	3.0	6.5	5.9
Filosofía	Filosofía	3.0	6.5	6.3
Psicología	Psicología	3.0	6.5	6.4


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesada.
2. Archivo.

